

682 de la vigente Ley de Régimen Local elevando el mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos pertinentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21:25 horas se levantó la sesión por la Presidencia con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación de firmar el acta correspondiente, de lo que como secretario, certifico.



Acta de la sesión extraordinaria en 1ª convocatoria del día 7 de febrero de 1971

- ALCALDE -

D. Enrique Gómez

- ASISTENTES -

1ª Porte.

Teniente de Alcalde -

D. Julio Melenzuer

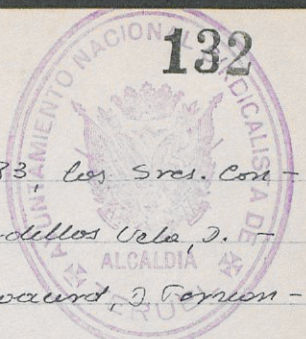
„ Angel Bordillo

„ Joni Buñuel

„ Luis Portu

CONCETALES -

En la Muy Noble, Fielísima y Concedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Torrel, - siendo las 12 horas del día 7 de febrero de 1971 se reunieron en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Elpidio González Medina, artº 8. D. 10-10-1958, y del Ilmo. Sr. Alcalde D. Enrique Gómez Ivorra, al objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corpo-



D. Emil Utrillas
 " Fernando Sanchis
 " Mariano Fernando Huguet, D. José M^a López Huelacuer, D. Fernan-
 " José M^a López
 " Rafael Andrés
 " José Lomuelo
 " Antonio Ube
 2^a PARTE
 Teniente de Alcalde
 D. Antonio Martínez
 " Angel Pardillos
 " Mariano Fernando
 " José M^a López
 - Concejales -
 D. Santiago Martínez
 D^a María Lora
 " Fernando Sanchis
 " Mariano Márquez
 " Carlos Garco
 " Antonio Ube
 " Pedro Muñoz
 " Manuel Olases
 - Secretario -
 D. Juan d' Anjo
 - Interventor -
 D. Arturo Port

raciones Locales, de 17 de mayo de 1952 en su artº 83, los Sres. Con-
 cejales que continúan en sus cargos, D. Angel Pardillos Ube, D.
 Mariano Fernando Huguet, D. José M^a López Huelacuer, D. Fernan-
 do Sanchis Rovina, D. Antonio Ube Casinot, y los que deben cesar -
 en este acto por imperativo legal al extinguirse su mandato, D.
 Julio Belenguor Buñuel, D. José Buñuel Guillón, D. Luis Pastor Ba-
 llesteros, D. Gil Utrillas Esteban, D. Rafael Andrés Ortiz, D. José Lom-
 uela Corella, con el Secretario de la Corporación D. Juan d' Anjo
 González, y la asistencia del Interventor habilitado, D. Arturo
 Porto, así como del Ilmo. Sr. Presidente de la Deputación D. -
 César Gimeno, especialmente invitado para este Acto.

Abierta la sesión por la Presidencia de conformidad -
 con las disposiciones contenidas en los artº 82 al 88 del origi-
 nal Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen -
 Jurídico de las Corporaciones Locales, y normas concorden-
 tes del texto refundido de la Ley de Régimen Local, siguiendo
 el orden trazado en los citados preceptos, se desarrolló la sesión
 en las dos partes previstas en el orden del día.

PRIMERA PARTE

Se dio lectura por el secretario al borrador correspondiente
 al acta de la sesión anterior, de fecha 28 de enero último,
 que fue aprobada por los componentes de la Corporación por
 unanimidad.

A continuación el Ilmo. Sr. Alcalde con sentidas y emo-
 tivas palabras despidió a los concejales que por imperativo -
 legal al expirar su mandato de 7 años, cesan como -
 miembros de la Corporación, agradeciendo en nombre -
 propio y de la Ciudad, personalmente y a cada uno de ellos
 la labor realizada al frente de las Delegaciones que han -
 ostentado de forma tan digna y eficaz para los intereses
 colectivos, sacrificando los particulares y prestando en -
 todo momento, no solamente su desinteresada colaboración,
 si no ese calor tan necesario a la Alcaldía para que se
 sienta plenamente identificado en su labor con la corpora-
 ción, y señalándoles muy especialmente que pueden estar sa-

381

lbt

tisfechos de lo realizado, aunque su inmenso cariño por la ciudad les haga considerar no alcanzadas esas metas ideales - por todas propuestas, y manifestando su confianza en que en el futuro seguirían colaborando con la nueva Corporación al logro de las mismas.

De otra parte manifiesta su confianza y seguridad en - que estos vecinos elegidos por los cauces legales vienen a - sustituirlos en el seno de la Corporación Municipal se integrarán en la misma, con renovadas esperanzas y entusiasmos, en esa labor de equipo necesaria e imprescindible.

Seguidamente abandonan los estrados los mcs., - que cesan en este acto, D. Julio Belenguer, D. José Buñuel, D. Luis Pastor, D. Gil Utrillas, D. José Lanzacla y D. Rafael Andrés

Dándose así por terminada esta 1ª parte de cuyo resultado se extiende la presente Acta parcial que firman los Sres que han concurrido y de lo que como secretario, certifico.

[Signatures]

Rafael Andrés

Julio Belenguer

José Buñuel

Luis Pastor

Gil Utrillas

José Lanzacla

Segunda parte

- ALCALDE -

D Cosme Gómez

- Teniente de Alcalde -

D Antón Martínez

Por el Sr. Secretario se dió lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de - los grupos representativos de las Instituciones Familiares, -

D. Angel Perodillos

D. Mariano Fernando

D. José M.^a López

- Concejalos -

D. Santiago Martínez

D.^a María Lozano

D. Fernando Sánchez

D. Mariano Márquez

D. Carlos Gasca

D. Antonio Ube

D. Pedro Muñoz

D. Manuel Osorio

- Secretar -

D. Juan d' Arce

- Interrogatorio oral -

D. Arturo Poth

Sindical y Corporativa, según resulta de las respectivas credenciales:

Tercio de Representación Familiar:

D. Manuel Blasco García, D. Santiago Martínez Bru y D.^a María Lozano Castro.

Tercio de Representación Sindical:

D. Pedro Muñoz Utrillas y D. José-Luis Mariano Márquez - García.

Tercio de Representación de Entidades:

D. Antonio Martínez Palomino y D. Carlos Gasca Allue.

A continuación los Sres. Concejales citados y por el orden anteriormente transcrito, ante el crucifijo y de rodillas con la mano derecha sobre la página de los Evangelios del Libro de los Fueros de Teruel, prestaron juramento con la fórmula señalada por Decreto de 10 de agosto de 1.953, ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil e Ilmo. Sr. Alcalde, con imposición de las insignias de su cargo, declarándose constituido provisionalmente el Ayuntamiento, por la Alcaldía en la siguiente forma:

Tercio de Representación Familiar:

D. Angel Perodillos Uda

D. Manuel Blasco García

D. Santiago Martínez Bru

D.^a María del Carmen Lozano Castro

Tercio de Representación Sindical:

D. Mariano Fernando Huguet

D. Fernando Sánchez Rovira

D. José-Luis Márquez García

D. Pedro Muñoz Utrillas

Tercio de Representación de Entidades:

D. José M.^a López Audouard

D. Antonio Ube Casinos

D. Antonio Martínez Palomino

D. Carlos Gasca Allue

Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se hace uso de la pa-

81
labra exponiendo a los reunidos que ha querido asistir a este acto de renovación de Ayuntamiento, ejercitando las facultades que le están conferidas en el Decreto de 10 de octubre de 1958, para resaltar la importancia del cargo de Concejal del que se acaban de posesionar los vecinos designados por sus conciudadanos como mas aptos para el ejercicio de la inmensa y trascendental labor que al Ayuntamiento como órgano deliberante le corresponde, y cooperar con la Alcaldía como órgano ejecutivo en las tareas que le están atribuidas.

Por ello y dirigiéndose muy especialmente a los recién posesionados, en los que ve representados a la totalidad de los Ayuntamientos de la Provincia que en esta misma fecha se han reunido para su renovación, haciéndoles objeto de su mas sincera felicitación, en cuanto que han entrado a formar parte de la Corporación municipal lo ha sido por contar con la confianza y reconocimiento de sus vecinos, pero tambien le resalta la importancia del cargo en cuanto que han venido a servir a la colectividad y no solo local sino nacional en cuanto parte integrante de los órganos que rigen la vida municipal, y es el municipio históricamente un pilar fundamental de la sociedad, cuyo reconocimiento se hace expresamente en la Ley Orgánica del Estado.

Es mucho, dice, lo que Teruel merece y espera y sea esta Corporación renovada la que siguiendo esa infatigable labor de las anteriores está llamada a obtener los frutos de tan ingente tarea, pero vuestras inquietudes e ilusiones promoverán nuevos anhelos, para nuestra querida Ciudad.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil, fue largamente aplaudido abandonando las Casas Consistoriales.

Seguidamente, continuó la sesión bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, dándose lectura a los arts. 33 y siguientes del vigente Reglamento de Organización, Fun-

funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, sobre incapacidad, incompatibilidades y excusas para el desempeño del cargo de concejales y examinados las condiciones legales de los concejales proclamados resultando todos ellos sin tacha legal alguna, se declaró constituida definitivamente este Ayuntamiento.

A continuación y por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de que en uso de las atribuciones que le están conferidas en los art.º 15, 17, 22 y 92 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, ha tenido a bien designar por resolución de fecha 6 de las corrientes n.º 22 del libro correspondiente a las de esta Alcaldía, los siguientes Tenientes de Alcalde, Delegaciones y Comisión especialmente de carácter transitorio:

A) Teniente de Alcalde.- Con las atribuciones específicamente señaladas en los art.º 19 y 20 del mencionado Reglamento de Organización y para los cuatro distritos que integran el término municipal, se designan:

- 1.º.- Teniente de Alcalde.- D. Antonio Martínez Palomino
- 2.º.- Teniente de Alcalde D. Angel Pordillos Vela
- 3.º.- Teniente de Alcalde D. Mariano Fernando Huguet
- 4.º.- Teniente de Alcalde D. José M.º López Audouard

Quedando en su consecuencia constituida la Comisión Permanente, con los indicados Tenientes de Alcalde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, conforme previene el n.º 3 del art.º 88 del referido Reglamento.

B) Delegaciones.- Con la misión específica y concreta de asistir de forma inmediata y directa a esta Alcaldía-Presidencia en el ejercicio de las atribuciones de mi competencia en cada uno de los servicios municipales que se detallan, se confieren las siguientes:

Relaciones públicas	D. José M.º López Audouard
Polígono Industrial	D. Antonio Martínez Palacios
Limpieza viaria y recogida basuras.	D. Santiago Martínez Bru, y
- - - - -	D. Mariano Marqués García.

ht

Tráfico e incendios	D. Mariano Fernando Huguet
Matadero	D. Manuel Blasco García
Mercado y abastecimientos	D. D ^a María Lozano Castro
Alumbrado público y Almacén - - - - -	- - - - -
Municipal	D. Pedro Muñoz Utrillas
Casas ultrabarratas	D. Santiago Martínez Bru
Cementorio	D. Mariano Marques García y
- - - - -	D. Santiago Martínez Bru.
Parques y jardines	D. Fernando Sancho Rovira y
- - - - -	D. Antonio Ube' Casinos.
Regidor Síndico	D. Manuel Blasco García
Servicio de Aguas	D. Carlos Gasca Allue
Parque Fuente Cerrada	D. Fernando Sancho Rovira
Delegado de Cultura	D ^a María Lozano Castro

C) Comisiones Especiales de carácter transitorio. - Bajo mi Presidencia efectiva, se designan las que a continuación se detallan y con la composición que se indica:

Aguas. - Presidente, D. Cosme Gómez Tronco.

Vocales D. Angel Perdillos Ucla, D. Manuel Blasco -
 " García, D. Mariano Fernando Huguet y
 " D. Carlos Gasca Allue.

Polígono. - Presidente, D. Antonio Martínez Palomino.

Industrial. - Vocales, D. Santiago Martínez Bru, D. Manuel -
 " Blasco García, D. Pedro Muñoz Utrillas
 " y D. Carlos Gasca Allue.

Incorporación. Presidente. - D. Angel Perdillos Ucla

Municipios. Vocales. - D. Mariano Fernando Huguet; D. Fer-
 " nando Sancho Rovira, D. Manuel Blasco
 " García y D. Antonio Ube'

Organización Fiestas. - Presidente. - D. Cosme Gómez Tronco.

VIII Centenario Reon. Vocales. - D. Angel Perdillos Ucla, D^a María
 quito Ciudad por Al- " Lozano Castro, D. Mariano Mar-
 fonso II. " ques García, D. José M. López -
 " Andouard y D. Santiago Mar-
 " tinez Bru.

Inf

A continuación y aceptando la propuesta de la Presidencia, - de conformidad con lo previsto en los art. 90 y 94 del referido Reglamento de organización, se procedió a la constitución de las siguientes comisiones informativas de carácter general, bajo la Presidencia neta de la Alcaldía y efectiva de los Tenientes de Alcaldes - que se detallan:

Hacienda.- Presidente.- D. Angel Pardillos Uela

Vocales.- D. Antonio Martínez Palermiño, D. Pedro -

" Muñoz Utrillas, D. Manuel Blasco Gar-

" cia y D. José M^{te} López Audouard.

Fomento.- Presidente.- D. Antonio Martínez Palermiño

Vocales.- D. Carlos Gasca Allue, D. Santiago Mar-

" tiner Bui, D. Manuel Blasco García,

" y D. Mercurio Fernando Huguet.

Gobernación.- Presidente.- D. José M^{te} López Audouard

Vocales.- D. Mercurio Márquez García, D. Pedro

" Muñoz Utrillas, D. Santiago Martí-

" nez Bui, y D. Carlos Gasca.

Educación y - Presidente.- D. Mercurio Fernando Huguet

Sanidad. Vocales.- D.^{te} Murria Lozano Castro, D. Antonio -

" Ube Casinos, D. Fernando Sonchis Ro-

" vira, y D. Pedro Muñoz Utrillas.

Ferias y .- Presidente.- D. José M^{te} López Audouard

Fiestas Vocales.- D. Manuel Blasco, D. Mercurio Márquez

" García, D. Mercurio Fernando Huguet,

" y D. Pedro Muñoz Utrillas.

Asimismo y a propuesta de la Presidencia se designa a los miembros de la Corporación que se relacionan para ostentar la representación corporativa en los organismos oficiales que se detallan:

Sesodo de Santa Emerenciana.- D. Manuel Blasco García

Colocación obrera D. Angel Pardillos Uela

Espectáculos D. Mercurio Márquez García

Fuente P. Contribución Territorial.- D. Manuel Blasco García

Fuente P. Contribución Industrial.- D. Manuel Blasco García

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 13 horas 15 minutos se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a todos los Sres. Concejales de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que, como Secretario, certifico.